

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

#### 561 *AGRICULTURA Y VIÑEDOS, S.A.*

Convocatoria de Junta General Extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Agricultura y Viñedos S.A a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle Ciro, 25. Las Rozas. 28230 (Madrid), el próximo 5 de marzo de 2015, a las doce horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, el día 6 de marzo de 2015 a la misma hora y en el mismo lugar, para tratar del siguiente.

Orden del día

Primero.- Cese de su cargo de los dos Administradores solidarios de la sociedad.

Segundo.- Modificar el artículo 7 de los Estatutos sociales para establecer como órgano de administración el de Administrador único.

Tercero.- Nombramiento de Administrador único de la sociedad en la persona de don Antonio Javier Campal Crespo.

Cuarto.- Requerir al antiguo Administrador solidario don Juan Ignacio Campal Crespo para que devuelva los derechos de la PAC a la sociedad Agricultura y Viñedos S.A, legítima y única propietaria de esos derechos.

Quinto.- Requerir al antiguo Administrador solidario don Juan Ignacio Campal Crespo para que devuelva todos los documentos y escrituras originales que se ha llevado.

En el caso de no se cumplan por parte de Don Juan Ignacio Campal Crespo lo estipulado en los puntos 4 y 5, se acuerda que tendrá que abstenerse de usar cualquier instalación y/o maquinaria de la sociedad.

Sexto.- Lectura y aprobación del acta de la reunión de acuerdo con los Estatutos sociales. Facultar al nuevo administrador único para la elevación a públicos de los acuerdos adoptados y su inscripción en el Registro Mercantil.

Se hace constar expresamente que tendrán derecho de asistencia a dicha junta todos los accionistas que cumplan los requisitos legales y estatutarios establecidos al efecto, así como el derecho que asiste a todos los accionistas de obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la junta, y de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como de pedir su entrega o envío gratuitos, de conformidad con lo establecido en los artículos 197 y 287 de la Ley de Sociedades de Capital.

Las Rozas, 28 de enero de 2015.- El Administrador solidario, Antonio Javier Campal Crespo.

ID: A150003999-1

cve: BORME-C-2015-561